

Dictamen Técnico

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 12:30 horas del día 03 de octubre de 2025, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Secretaría del Humanismo, ubicada en Calzada Mactumactzá No. 50, Colonia Dr. Romeo Rincón Castillejos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; por el área requirente, la Lic. Zeltzin Esmeralda García Alonso, Directora de Seguimiento de Programas Sociales y Líder del Proyecto A Paso Firme, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación por Convocatoria Pública Estatal No. SDH-LCPE-002-2025, relativa a la adquisición de **Calzado Deportivo**, solicitados en la partida presupuestal descentralizada 44101.- **Ayudas a Organizaciones y Personas (Ayudas Culturales y Sociales)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.3.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de la proposición técnica presentada por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con el resultado siguiente:

1.- Del licitante **Servicios, Equipamientos y Materiales Alfil, S.A. de C.V.**

Cotiza el lote 01 del "**Anexo A**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Mercantil Madeira, S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "**Anexo A**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.3.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en los artículos **37 fracción X** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y **78 inciso A)**, numerales III y IV de su Reglamento.



Lic. Zeltzin Esmeralda García Alonso
Directora de Seguimiento de Programas Sociales y
Líder del Proyecto A Paso Firme

